visual
ARTES GRÁFICAS

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: 18/09/2018

ID No.:349.327

A: *Universidad Nacional de Itapúa*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID **349.327**, para el suministro de **Impresiones varias y productos de artes gráficas**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 1.200.000 (un millón, doscientos mil gs.) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el cumplimento total de las obligaciones

Nombre Sra. Telma Celina Villasboa

En calidad de Proveedor

Firma: _____

visual
ARTES GRAFICAS
HUMAITA Nº965 C/ COLON - RUC: 2922317-2

Humaitá Nº 965 e/ Montevideo y Colón
artesgraficavisual@gmail.com (021) 44 65 97 (0991) 857 998